MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 141 de 2017

Bogotá D.C. Agosto de 2018

Se adelanta el presente proceso de selección en virtud de lo dispuesto en el Numeral 6, Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Central de Esterilización, de acuerdo al requerimiento realizado mediante oficio N° I-00003-2018013984-HMC, ID 81267, de fecha 26 de junio de 2018, anexo del Área de Activos Fijos, enviado mediante correo institucional, de fecha 15 de agosto de 2018 y alcance enviado mediante correo institucional de fecha 16 de agosto de 2018, suscrito por la Jefe Martha Ligia Castaño Arroyo.

1. ANTECEDENTES

El siguiente proceso proviene del estudio de la necesidad generada en el servicio de central de esterilización para el mantenimiento preventivo (afilado, ajuste, lubricación y desmanchado) y correctivo (soldadura especializada, colocación de algunos repuestos básicos) para cinco mil quinientas unidades (5.500) de instrumental quirúrgico básico y especializado, utilizado diariamente en procedimientos quirúrgicos para salas de cirugía.

Como antecedentes de contratación en la Entidad, se encuentra el siguiente contrato:

Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° 096-2017, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO (AFILADO, AJUSTE, LUBRICACIÓN Y DESMANCHADO) Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS PARA LAS UNIDADES DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO BÁSICO Y ESPECIALIZADO PARA SALAS DE CIRUGÍA.", adjudicado a la firma MILMEDICAL EQUIPOS S.A.S., Orden de servicios sin cantidades N° SEOS0000002290, por valor de $25.000.000, con plazo de ejecución definitivo hasta el 31 de marzo de 2018.

2. DESCRIPCIÓN DELA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

El Hospital Militar Central requiere contratar el **servicio técnico** para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del instrumental incluido repuesto para el instrumental quirúrgico que pertenece al servicio de Central de Esterilización.

El mantenimiento del instrumental se requiere con urgencia debido al deterioro del mismo por uso diario en cirugía, lavado y sometimiento a altas temperaturas, que ocasionan pérdida de corte, oxidación y desgaste de los mismos.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Objeto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (AFILADO, AJUSTE, LUBRICACIÓN Y DESMANCHADO) Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS PARA LAS UNIDADES DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO BÁSICO Y

	ESPECIALIZADO PARA SALAS DE CIRUGÍA.
Naturaleza de contrato	Mantenimiento
Código UNSPSC	85161503
Código interno	20910002
Valor estimado del contrato	**VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000).**
Tipo de Adjudicación	La adjudicación se realizara de manera total a un solo oferente

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso se encuentra amparado con el CDP Dinámica N° 768 y CDP SIIF N° 76218 de fecha 05 de julio de 2018 Posición Catalogo de Gasto **C-1505-0100-1** recurso **20** por concepto **MANTENIMIENTO MAYOR DE EQUIPOS HOSPITAL MILITAR CENTRAL** por valor **de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000)**.Expedidos por la Jefe Área de Presupuesto.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN, VIGENCIA Y LUGAR DE ENTREGA DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato, será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (Articulo 41 Ley 80 de 1993) y ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Articulo 23 Ley 1150 de 2007) hasta el **(31) de diciembre de 2018**. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

Lugar de ejecución: El lugar de ejecución y/o entrega del bien y/o servicio será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en la transversal 3 N° 49-02, previa coordinación con el supervisor del contrato.

6. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.1del Decreto 1082 de 2015, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer:

6.1 REQUERIMIENTOSPRINCIPALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIA	USOS
1	85161503	20910002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (AFILADO, AJUSTE, LUBRICACIÓN Y DESMANCHADO) Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS PARA LAS UNIDADES DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO BÁSICO Y ESPECIALIZADO PARA SALAS DE CIRUGÍA.	UNIDAD Y/O PIEZA	PRESERVAR LA VIDA UTIL Y FUNCIONABILIDAD DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO DE SALAS DE CIRUGIA.

6.2. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO:

6.2.1. CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES:

1. Catálogos o fichas técnicas de los bienes a ofertar que detallen las características de los bienes ofrecidos en castellano.
2. Registro sanitario (si lo requiere)

3.	Carta de compromiso la cual hará parte integral del contrato, donde se certifique la garantía superior a 60 días de los trabajos realizados.
4.	Área física habilitada y personal calificado y avalado para el mantenimiento de instrumental correctivo y/ o preventivo.
5.	Carta de compromiso suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el supervisor del contrato lo solicite por escrito o medio electrónico
6.	Se requiere carta escrita en la cual el oferente demuestre que en el área física en donde se realizaran los mantenimientos cuente con el equipo sandblasting, que garantiza que el instrumental termine después de su mantenimiento con la textura original que evita el manchado posterior del mismo y alarga la vida útil del mismo, especialmente para el Hospital Militar Central que reprocesa constantemente el instrumental debido a la alta demanda de procedimientos quirúrgicos realizados.

6.3. LISTADO DE CINCO MIL QUINIENTAS (5500) PIEZAS DE INSTRUMENTAL.

No	ELEMENTOS	CANT.
1	CABLES FIBRA OPTICA	30
2	CLAMPS GASTRICOS	50
3	CLAMPS ORTOPEDIA	100
4	CURETAS GINECOLOGICAS	50
5	DILATODORES	70
6	DISECTORES DE OTORRINO	60
7	DISECTORES MAXILO FACIAL	100
8	DISECTORES Y ELEVADORES	70
9	EQUIPO CORONARIAS	50
10	ESPATULA DE IRIS	20
11	ESPECULOS GINECOLOGICOS	20
12	ESPECULOS NASALES	30
13	GANCHOS ROTADORES	20
14	GUIAS DE BROCA	40
15	IMPACTORES	60
16	KERRINSON	30
17	MARTILLOS	100
18	OLLIGATORE	30
19	PINZAS ALLIX	100
20	PINZAS AMIGDALAS	60
21	PINZAS BAYONETA	50
22	PINZAS CISTICO	50
23	PINZAS DE BIOPSIA	20
24	PINZAS DE CAMPO	200
25	PINZAS DE CUELLO	50
26	PINZAS DE CURACION	30

27	PINZAS DE TEJIDO	40
28	PINZAS DE TRACCION ORTOPEDIA	100
29	PINZAS DISECCION ADSON	100
30	PINZAS EQUIIPO TRAUMA CIRUGIA GENERAL	30
31	PINZAS EQUIPOS VASCULARES	100
32	PINZAS HEMOSTATICAS KELLY	245
33	PINZAS KELLY ADSON	140
34	PINZAS KOCHER	30
35	PINZAS LAMINECTOMIA NEURO	130
36	PINZAS LAMINECTOMIA ORTOPEDIA	130
37	PINZAS LAPAROSCOPICAS	100
38	PINZAS MICRO NEUROCIRUGIA	100
39	PINZAS MICROCIRUGIA NEURO	60
40	PINZAS MICROCIRUGIA PLASTICA	100
41	PINZAS MOSQUITO	300
42	PINZAS OIDO Y GANCHOS	140
43	PINZAS PARA CESAREA	150
44	PINZAS PARA COLOPROCTOLOGIA	100
45	PINZAS PARA LAPAROTOMIA GINECOLOGICA	200
46	PINZAS PARA OCULOPLASTIA	100
47	PINZAS PARA OIDO	100
48	PINZAS PARA PARTOS	100
49	PINZAS PARA PROCEDIMIENTOS PISOS	50
50	PINZAS PARA TORAX	50
51	PINZAS PARA VARICES	100
52	PINZAS REDUCTORAS	100
53	PINZAS REEMPLAZO ARTICULAR	80
54	PINZAS RELOJERO	40
55	PINZAS ROCHESTER	200
56	PINZAS VARIAS TABIQUES	150
57	PORTAGUJAS	100
58	PORTAGUJAS DE MICROCIRUGIA	20
59	PORTAGUJAS FINOS	10
60	PORTAGUJAS OFTALMOLOGIA	50
61	SEPARADORES ABDOMINALES	30
62	SEPARADORES AUTOMATICOS	30
63	SEPARADORES DE COLUMNA	50

64	SEPARADORES DE FARABEUF	20
65	SEPARADORES DE PARPADO	10
66	SEPARADORES DE TORAX	5
67	SEPARADORES Y VALVAS	50
68	TIJERAS DE MICROCIRUGIA	15
69	TIJERAS DE PLASTIA	50
70	TIJERAS DE TAYLOR	5
71	TIJERAS DE TEJIDO	100
72	TIJERAS OFTLAMOLOGIA	50
73	TIJERAS WESCOTT	50
	TOTAL	5500

RELACIÓN DE LOS EQUIPOS A LOS CUALES SE LES REALIZARÁ EL MANTENIMIENTO DE LAS 5.500 PIEZAS.

ITEM	EQUIPO	PIEZAS
1	AMPUTACION 1	56 PIEZAS
2	AMPUTACION 2	56 PIEZAS
3	PINZAS ARTROSCOPIA A	11 PIEZAS
4	PINZAS ARTROSCOPIA B	20 PIEZAS
5	EQUIPO DE BRAZO	63 PIEZAS
6	EQUIPO DE CADERA 1	78 PIEZAS
7	EQUIPO CADERA 2	80 PIEZAS
8	LAMINECTOMIA ORTOPEDIA 1	107 PIEZAS
9	LAMINECTOMIA ORTOPEDIA 2	104 PIEZAS
10	MANO NUEVA	52 PIEZAS
11	EQUIPO HUMERO	62 PIEZAS
12	MANO VIEJA	43 PIEZAS
13	URGENCIA ORTOPEDIA 1	44 PIEZAS
14	URGENCIA ORTOPEDIA 2	44 PIEZAS
15	UGENCIA ORTOPEDIA 3	44 PIEZAS
16	URGENCIA ORTOPEDIA 4	44 PIEZAS
17	PEQUEÑOS FRAGMENTOS	100 PIEZAS
18	REEMPLAZO ARTICULAR	100 PIEZAS
19	SET MANO	80 PIEZAS
20	EQUIPOS MANO	100 PIEZAS
21	EQUIPO TIBIA 1 Y 2	128 PIEZAS
22	EQUIPOS TRAQUEOSTOMIA	120 PIEZAS
23	EQUIPOS TIROIDES	110 PIEZAS
24	EQUIPOS APENDICE	155 PIEZAS
25	EQUIPOS PEDIATRIA	110 PIEZAS
26	EQUIPOS DE PLASTIA	300 PIEZAS

27	EQUPOS PEQUEÑA CIRUGIA	240 PIEZAS
28	EQUIPOS LAPAROTOMIA	630 PIEZAS
29	EQUIPOS VASECTOMIA	80 PIEZAS
30	EQUIPOS DE TORAX	65 PIEZAS
31	TRAUMA CIRUGIA GENERAL	54 PIEZAS
32	EQUIPOS MASTECTOMIA	120 PIEZAS
33	EQUIPOS BASICO LAPAROSCOPIA	120 PIEZAS
34	EQUIPOS BASICO TORACOSCOPIA	50 PIEZAS
35	EQUIPO CARDIOVASCULAR 1	180 PIEZAS
36	EQUIPO CORONARIAS	30 PIEZAS
37	EQUIPO VARICES	130 PIEZAS
38	EQUIPO VASCULAR NUEVO	80 PIEZAS
39	EQUIPOS VASCULAR 3.4.5	65 PIEZAS
40	EQUIPO CRANEO 1	120 PIEZAS
41	EQUIPO CRANEO 2	100 PIEZAS
42	EQUIPO CRANEO 3	80 PIEZAS
43	EQUIPO LAMINECTOMIA NEURO 1	72 PIEZAS
44	EQUIPO LAMINCECTOMIA NEURO 2	30 PIEZAS
45	MICROCIRUGIA NEURO	60 PIEZAS
46	EQUIPO CESAREA	180 PIEZAS
47	EQUIPOS CONIZACION	60 UNIDADES
48	LAPAROTOMIA GINECOLOGIA	300 PIEZAS
49	LEGRADO OBSTETRICO	50 PIEZAS
50	LEGRADO GINECOLOGICO	50 PIEZAS
51	BASICO LAPAROSCOPIA GINECO	90 PIEZAS
52	EQUIPOS BLEFAROPLASTIA	100 PIEZAS
53	EQUIPOS TABIQUE	153 PIEZAS

6.4. OTROS REQUERIMIENTOS TECNICOS:

Se realizará visita de inspección a las áreas de trabajo en donde se realizara el mantenimiento preventivo y correctivo del instrumental y se verificara el cumplimiento de la misma con el siguiente formato:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Área administrativa		
2. Área lavado instrumental y desinfección		
3. Área mantenimiento de ajustes, lubricación, soldadura y afilado.		
4. Área recuperación de superficies con bandas y cepillos.		
5. Sandblasting		
6. Área mantenimiento instrumental especializado.		
7. Área marcación instrumental con electroquímica y/o laser.		
8. Certificación de capacitaciones realizadas por el representante legal en instituciones reconocidas a nivel nacional.		

9. Cada una de las áreas mencionadas se encuentran en el área designada para la ejecución del contrato.		

6.5. GARANTÍA TÉCNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", proponente junto con la oferta deberá comprometerse a cumplir con la garantía técnica así:

a) Que ampare la calidad del servicio a contratar
b) Que ampare las especificaciones técnicas del servicio ofrecido
c) Que sea por un término no inferior a **doce (12) meses**, contados desde la recepción a satisfacción del servicio prestado.
d) Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

6.5.1. TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA

a) El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior de tres (03) días hábiles, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.
b) Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
c) El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

7.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato es el monto agotable de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000).**

7.2ANALISIS SECTOR

El desempeño del sector de "Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión" presenta desfases significativos en el crecimiento de la producción neta en la última década pero su tendencia es positiva en lo corrido del año 2012 debido a la leve recuperación de la demanda por este tipo de productos. De este sector la actividad fabricación de equipos médico y quirúrgico y de aparatos ortoestético y proestético sobresale por su crecimiento positivo en la producción. Este comportamiento se explica por la demanda tanto interna como externa por productos odontoestéticos, además por las empresas fabricantes que actúan también como comercializadores al por mayor fortaleciendo la actividad productiva. También, tiene amplias oportunidades en conjugar su actividad con la producción de productos farmacéuticos del orden de anestesias y productos conexos. En esta actividad existe un riesgo moderado por los competidores externos que constantemente están inmersos en la innovación de procesos productivos, materias primas más eficientes y en el desarrollo de nuevos procedimientos odontoestéticos que obligan a las empresas nacionales a equipararse en estos términos. Además, para las empresas que exportan sus productos existen restricciones por motivos del tipo de cambio y de igual manera para la importación de materias primas e insumos.

http://aktiva.com.co/blog/Estudios%20sectoriales/2012/fabricacion_de_equipos_medicos.pdf

Los instrumentos quirúrgicos son costosos y se consideran una inversión importante para una Institución de Salud.

La vida útil de estos depende de:

- Uso adecuado o manejo incorrecto que se le dé.
- Procesos de limpieza y esterilización inadecuados.

Beneficios

-Mantenimiento preventivo que aumenta la eficiencia y rentabilidad de los bienes.
-Reparación que garantiza el buen funcionamiento.
-Preparación que reduce las nuevas adquisiciones.
-Permite mejorar la gestión de los activos.
-Reduce tiempos muertos y optimiza procesos.

Es importante tener en cuenta que la habilidad de un cirujano puede verse alterada por la utilización de instrumentos en mal estado, generando resultados no esperados o iatrogenias en los pacientes.

http://instrumentosquirurgicos.blogspot.com.co/2010/09/cuidados-con-los-instrumentos.html

Los procedimientos quirúrgicos necesitan instrumentos en perfectas condiciones, proponemos un paquete de servicio completo que incluye: mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo incluyendo el reemplazo de partes si lo necesita su instrumento quirúrgico.

El correcto mantenimiento del instrumental quirúrgico tras su utilización es indispensable si deseamos dejarlo en óptimas condiciones para el siguiente uso.

El mantenimiento preventivo-correctivo tiene como finalidad, el prolongar la vida útil del instrumental y por consiguiente, un ahorro en el presupuesto ya que evita adquirir instrumental nuevo. Aquí, es donde el servicio y reacondicionamiento juega un papel vital para el más alto desempeño de todo el instrumental. Durante el mantenimiento, es necesario desarrollar una serie de procesos; las cuales, están encaminados a proporcionar la total funcionalidad del instrumento en cuestión. Tener siempre a punto el instrumental sin contratiempos.

http://ventasmedicas.com.mx/directory/servicio-de-mantenimiento-y-reparacion-de-instrumental-quirurgico/

7.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda tiene como propósito conocer las especificaciones de los contratos con objeto similar realizados por otras Entidades Estatales y las condiciones de los contratos correspondientes, analizando para esto las compras anteriores, las contrataciones de otras entidades y las cotizaciones recibidas.

7.4 COMPRAS ANTERIORES EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

El Hospital Militar Central adelantó durante las tres (3) últimas vigencias, los procesos que a continuación se relacionan:

AÑO	CONTRATISTA	OBJETO	MODALIDAD	CONTRATO	FECHA INICIO DE EJECUCION	PLAZO DE EJECUCION	VALOR
2015	MILMEDICAL EQUIPOS S.A.S.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (AFILADO, AJUSTE, LUBRICACION Y DESMANCHADO) Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REPUESTOS INCLUIDOS PARA CINCO MIL QUINIENTAS (5.500) UNIDADES DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO BASICO Y ESPECIALIZADO PARA SALAS DE CIRUGIA	Minima cuantia	SEOS0000001113	10 de junio de 2015	8 Meses	$19,994,920
2016	MILMEDICAL EQUIPOS S.A.S.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (AFILADO, AJUSTE LUBRICACIÓN Y DESMANCHADO) Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REPUESTOS	Minima cuantia	SEOS0000001953	14 de diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2016	$ 24,997,500

		INCLUIDOS DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO BÁSICO Y ESPECIALIZADO PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL					
2017	MILMEDICAL EQUIPOS S.A.S.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (AFILADO, AJUSTE LUBRICACIÓN Y DESMANCHADO) Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REPUESTOS INCLUIDOS DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO BÁSICO Y ESPECIALIZADO PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	Mínima cuantía	SEOS0000002290	22 de septiembre de 2017	31 diciembre de 2017	$25,000,000

Ultimo valor de compra:

No	ELEMENTOS	CANT.	ULTIMO VALOR DE COMPRA	ULTIMO VALOR DE COMPRA ACTUALIZADO (INDEXADO IPC 2017: 4,09%)
1	CABLES FIBRA OPTICA	30	V/R UNITARIO TOTAL	V/R UNITARIO TOTAL
2	CLAMPS GASTRICOS	50	$ 3.800	$ 3.955
3	CLAMPS ORTOPEDIA	100	$ 3.800	$ 3.955
4	CURETAS GINECOLOGICAS	50	$ 3.800	$ 3.955
5	DILATODORES	70	$ 3.800	$ 3.955
6	DISECTORES DE OTORRINO	60	$ 3.800	$ 3.955
7	DISECTORES MAXILO FACIAL	100	$ 3.800	$ 3.955
8	DISECTORES Y ELEVADORES	70	$ 3.800	$ 3.955
9	EQUIPO CORONARIAS	50	$ 3.800	$ 3.955
10	ESPATULA DE IRIS	20	$ 3.800	$ 3.955
11	ESPÉCULOS GINECOLOGICOS	20	$ 3.800	$ 3.955
12	ESPECULOS NASALES	30	$ 3.800	$ 3.955
13	GANCHOS ROTADORES	20	$ 3.800	$ 3.955
14	GUIAS DE BROCA	40	$ 3.800	$ 3.955
15	IMPACTORES	60	$ 3.800	$ 3.955
16	KERRINSON	30	$ 3.800	$ 3.955
17	MARTILLOS	100	$ 3.800	$ 3.955
18	OLLIGATORE	30	$ 3.800	$ 3.955
19	PINZAS ALLIX	100	$ 3.800	$ 3.955
20	PINZAS AMIGDALAS	60	$ 3.800	$ 3.955
21	PINZAS BAYONETA	50	$ 3.800	$ 3.955
22	PINZAS CISTICO	50	$ 3.800	$ 3.955
23	PINZAS DE BIOPSIA	20	$ 3.800	$ 3.955
24	PINZAS DE CAMPO	200	$ 3.800	$ 3.955
25	PINZAS DE CUELLO	50	$ 3.800	$ 3.955
26	PINZAS DE CURACION	30	$ 3.800	$ 3.955
27	PINZAS DE TEJIDO	40	$ 3.800	$ 3.955
28	PINZAS DE TRACCION ORTOPEDIA	100	$ 3.800	$ 3.955
29	PINZAS DISECCION ADSON	100	$ 3.800	$ 3.955
30	PINZAS EQUIIPO TRAUMA CIRUGIA GENERAL	30	$ 3.800	$ 3.955

31	PINZAS EQUIPOS VASCULARES	100	$ 3.800	$ 3.955
32	PINZAS HEMOSTATICAS KELLY	245	$ 3.800	$ 3.955
33	PINZAS KELLY ADSON	140	$ 3.800	$ 3.955
34	PINZAS KOCHER	30	$ 3.800	$ 3.955
35	PINZAS LAMINECTOMIA NEURO	130	$ 3.800	$ 3.955
36	PINZAS LAMINECTOMIA ORTOPEDIA	130	$ 3.800	$ 3.955
37	PINZAS LAPAROSCOPICAS	100	$ 3.800	$ 3.955
38	PINZAS MICRO NEUROCIRUGIA	100	$ 3.800	$ 3.955
39	PINZAS MICROCIRUGIA NEURO	60	$ 3.800	$ 3.955
40	PINZAS MICROCIRUGIA PLASTICA	100	$ 3.800	$ 3.955
41	PINZAS MOSQUITO	300	$ 3.800	$ 3.955
42	PINZAS OIDO Y GANCHOS	140	$ 3.800	$ 3.955
43	PINZAS PARA CESAREA	150	$ 3.800	$ 3.955
44	PINZAS PARA COLOPROCTOLDGIA	100	$ 3.800	$ 3.955
45	PINZAS PARA LAPAROTOMIA GINECOLOGICA	200	$ 3.800	$ 3.955
46	PINZAS PARA OCULOPLASTIA	100	$ 3.800	$ 3.955
47	PINZAS PARA OIDO	100	$ 3.800	$ 3.955
48	PINZAS PARA PARTOS	100	$ 3.800	$ 3.955
49	PINZAS PARA PROCEDIMIENTOS PISOS	50	$ 3.800	$ 3.955
50	PINZAS PARA TORAX	50	$ 3.800	$ 3.955
51	PINZAS PARA VARICES	100	$ 3.800	$ 3.955
52	PINZAS REDUCTORAS	100	$ 3.800	$ 3.955
53	PINZAS REEMPLAZO ARTICULAR	80	$ 3.800	$ 3.955
54	PINZAS RELOJERO	40	$ 3.800	$ 3.955
55	PINZAS ROCHESTER	200	$ 3.800	$ 3.955
56	PINZAS VARIAS TABIQUES	150	$ 3.800	$ 3.955
57	PORTAGUJAS	100	$ 3.800	$ 3.955
58	PORTAGUJAS DE MICROCIRUGIA	20	$ 3.800	$ 3.955
59	PORTAGUJAS FINOS	10	$ 3.800	$ 3.955
60	PORTAGUJAS OFTALMOLOGIA	50	$ 3.800	$ 3.955
61	SEPARADORES ABDDMINALES	30	$ 3.800	$ 3.955
62	SEPARADORES AUTOMATICOS	30	$ 3.800	$ 3.955
63	SEPARADORES DE COLUMNA	50	$ 3.800	$ 3.955
64	SEPARADORES DE FARABEUF	20	$ 3.800	$ 3.955
65	SEPARADORES DE PARPADO	10	$ 3.800	$ 3.955
66	SEPARADDRES DE TORAX	5	$ 3.800	$ 3.955
67	SEPARADORES Y VALVAS	50	$ 3.800	$ 3.955
68	TIJERAS DE MICROCIRUGIA	15	$ 3.800	$ 3.955
69	TIJERAS DE PLASTIA	50	$ 3.800	$ 3.955
70	TIJERAS DE TAYLOR	5	$ 3.800	$ 3.955
71	TIJERAS DE TEJIDO	100	$ 3.800	$ 3.955
72	TIJERAS OFTLAMOLOGIA	50	$ 3.800	$ 3.955
73	TIJERAS WESCOTT	50	$ 3.800	$ 3.955

7.5. PROCESOS DE CONTRATACION REGISTRADOS EN SECOP:

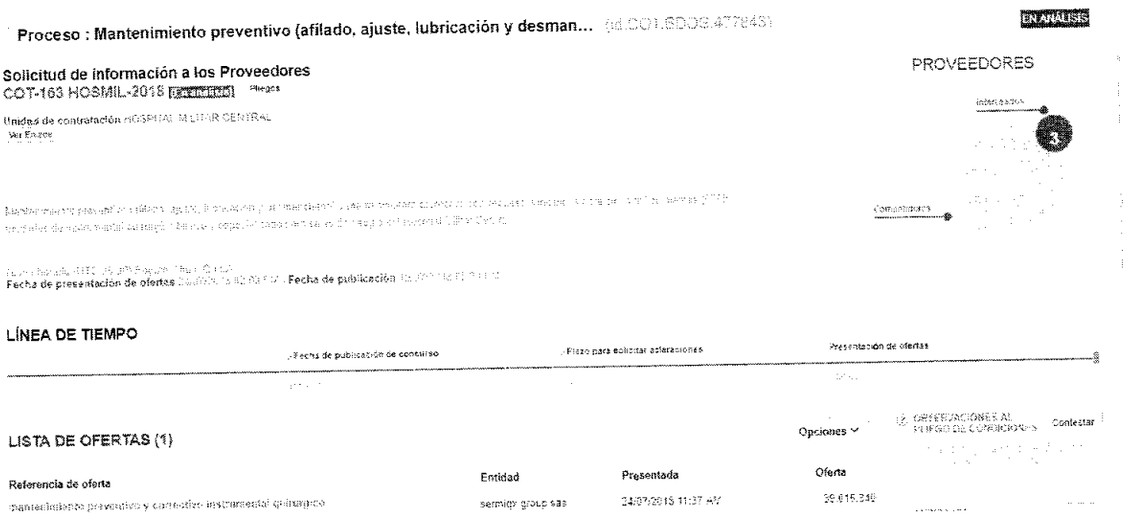
El Hospital Militar Central realizó la búsqueda en los datos del SECOP de procesos de contratación relacionados con el objeto del presente proceso de contratación encontrando los siguientes resultados:

AÑO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATO	FECHA INICIO DE EJECUCION	PLAZO DE EJECUCION	VALOR
2017	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)	TECNOMEDICAL INGENIERIA Y MANTENIMIENTO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO DE LA CLINICA REGIONAL DE OCCIDENTE DE LA SECCIONAL SANIDAD VALLE.	Contratación Mínima Cuantía	66-7-20130/2017	10 de marzo de 2017	160 Días	$1,342,575.00
2016	NARIÑO - E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	STERILZE SERVICE S.A.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: EQUIPO BIOMÉDICO, DISPOSITIVOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION Y EQUIPO INDUSTRIAL DE USO HOSPITALARIO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INCLUYENDO LA CASA ALBERGUE DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL, EN ÁREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS Y ADYACENTES INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO CONTRATADO.	Régimen Especial	123.MAN-0274-2016	15 de febrero de 2016	15 de febrero de 2016	$ 1,417,500,000
2012		WILLIAN SANABRIA	MANTENIMIENTO ANUAL DEL	Contratación Mínima Cuantía	318-HONAC-	04 de	7 Meses	$6,800,000.00

	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	PEREZ	INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO DE LA SECCIÓN DE SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA		2012	mayo de 2012		

7.6 PRECIOS DE MERCADO "COTIZACIONES"

El 19 de julio del 2018 comité económico estructurador publicó en SECOP II la solicitud de información referenciada como COT-163-HOSMIL-2018 para solicitar cotizaciones respecto al presente proceso con plazo hasta el 24 de julio para presentar cotización, en la que hubo 19 proveedores habilitados para entregar información, de los cuales uno (1) envió cotización como se evidencia en la plataforma:



Igualmente se recibieron cotizaciones por correo de las siguientes empresas:

ITEM	EMPRESA	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	MILMEDICAL EQUIPOS S.A.S	CLL 185 N° 56-30	6785339 - 5109664	milmedicalequipos@hotmail.com
2	INDUMEDIC	CARRERA 25 NUMERO 73-85	3057580500	paula.leguizamon@grupomedic.co

ESPACIO EN BLANCO

Se recibieron tres (03) cotizaciones, así:

No	ELEMENTOS	CANT.	COTIZACION EMPRESA 1				COTIZACION EMPRESA 2				COTIZACION EMPRESA 3			
			MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO			
			V/r Unitario	V/r IVA 19%	v/r Unitario Total	Valor Total(V/r Unitario X Cantidades)	V/r Unitario	V/r IVA 19%	v/r Unitario Total	Valor Total(V/r Unitario X Cantidades)	V/r Unitario	V/r IVA 19%	v/r Unitario Total	Valor Total(V/r Unitario X Cantidades)
1	CABLES FIBRA OPTICA	30	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 160.650	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000	$14.280.000	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 136.350
2	CLAMPS GASTRICOS	50	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 267.750	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 226.100	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 227.250
3	CLAMPS ORTOPEDIA	100	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 535.500	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 452.200	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 454.500
4	CURETAS GINECOLOGICAS	50	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 267.750	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 226.100	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 227.250
5	DILATODORES	70	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 374.850	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 316.540	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 318.150
6	DISECTORES DE OTORRINO	60	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 321.300	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 271.320	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 272.700
7	DISECTORES MAXILO FACIAL	100	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 535.500	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 452.200	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 454.500
8	DISECTORES Y ELEVADORES	70	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 374.850	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 316.540	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 318.150
9	EQUIPO CORONARIAS	50	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 267.750	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 226.100	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 227.250
10	ESPATULA DE IRIS	20	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 107.100	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 90.440	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 90.900
11	ESPECULOS GINECOLOGICOS	20	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 107.100	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 90.440	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 90.900
12	ESPECULOS NASALES	30	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 160.650	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 135.660	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 136.350
13	GANCHOS	20	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 107.100	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 90.440	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 90.900

	ROTADORES													
14	GUIAS DE BROCA	40	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 214.200	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 180.880	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 181.800
15	IMPACTORES	60	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 321.300	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 271.320	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 272.700
16	KERRINSON	30	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 160.650	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 135.660	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 136.350
17	MARTILLOS	100	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 535.500	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 452.200	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 454.500
18	OLLIGATORE	30	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 160.650	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 135.660	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 136.350
19	PINZAS ALLIX	100	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 535.500	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 452.200	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 454.500
20	PINZAS AMIGDALAS	60	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 321.300	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 271.320	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 272.700
21	PINZAS BAYONETA	50	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 267.750	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 226.100	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 227.250
22	PINZAS CISTICO	50	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 267.750	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 226.100	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 227.250
23	PINZAS DE BIOPSIA	20	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 107.100	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 90.440	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 90.900
24	PINZAS DE CAMPO	200	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 1.071.000	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 904.400	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 909.000
25	PINZAS DE CUELLO	50	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 267.750	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 226.100	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 227.250
26	PINZAS DE CURACION	30	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 160.650	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 135.660	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 136.350
27	PINZAS DE TEJIDO	40	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 214.200	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 180.880	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 181.800
28	PINZAS DE TRACCION ORTOPEDIA	100	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 535.500	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 452.200	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 454.500
29	PINZAS DISECCION ADSON	100	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 535.500	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 452.200	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 454.500
30	PINZAS EQUIIPO TRAUMA CIRUGIA GENERAL	30	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 160.650	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 135.660	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 136.350
31	PINZAS EQUIPOS VASCULARES	100	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 535.500	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 452.200	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 454.500

32	PINZAS HEMOSTATICAS KELLY	245	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 1.311.975	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 1.107.890	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 1.113.525
33	PINZAS KELLY ADSON	140	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 749.700	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 633.080	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 636.300
34	PINZAS KOCHER	30	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 160.650	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 135.660	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 136.350
35	PINZAS LAMINECTOMIA NEURO	130	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 696.150	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 587.860	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 590.850
36	PINZAS LAMINECTOMIA ORTOPEDIA	130	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 696.150	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 587.860	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 590.850
37	PINZAS LAPAROSCOPICAS	100	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 535.500	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 452.200	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 454.500
38	PINZAS MICRO NEUROCIRUGIA	100	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 535.500	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 452.200	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 454.500
39	PINZAS MICROCIRUGIA NEURO	60	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 321.300	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 271.320	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 272.700
40	PINZAS MICROCIRUGIA PLASTICA	100	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 535.500	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 452.200	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 454.500
41	PINZAS MOSQUITO	300	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 1.606.500	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 1.356.600	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 1.363.500
42	PINZAS OIDO Y GANCHOS	140	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 749.700	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 633.080	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 636.300
43	PINZAS PARA CESAREA	150	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 803.250	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 678.300	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 681.750
44	PINZAS PARA COLOPROCTOLOGIA	100	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 535.500	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 452.200	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 454.500
45	PINZAS PARA LAPAROTOMIA GINECOLOGICA	200	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 1.071.000	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 904.400	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 909.000

46	PINZAS PARA OCULOPLASTIA	100	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 535.500	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 452.200	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 454.500
47	PINZAS PARA OIDO	100	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 535.500	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 452.200	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 454.500
48	PINZAS PARA PARTOS	100	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 535.500	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 452.200	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 454.500
49	PINZAS PARA PROCEDIMIENTOS PISOS	50	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 267.750	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 226.100	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 227.250
50	PINZAS PARA TORAX	50	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 267.750	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 226.100	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 227.250
51	PINZAS PARA VARICES	100	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 535.500	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 452.200	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 454.500
52	PINZAS REDUCTORAS	100	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 535.500	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 452.200	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 454.500
53	PINZAS REEMPLAZO ARTICULAR	80	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 428.400	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 361.760	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 363.600
54	PINZAS RELOJERO	40	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 214.200	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 180.880	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 181.800
55	PINZAS ROCHESTER	200	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 1.071.000	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 904.400	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 909.000
56	PINZAS VARIAS TABIQUES	150	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 803.250	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 678.300	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 681.750
57	PORTAGUJAS	100	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 535.500	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 452.200	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 454.500
58	PORTAGUJAS DE MICROCIRUGIA	20	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 107.100	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 90.440	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 90.900
59	PORTAGUJAS FINOS	10	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 53.550	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 45.220	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 45.450
60	PORTAGUJAS OFTALMOLOGIA	50	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 267.750	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 226.100	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 227.250
61	SEPARADORES ABDOMINALES	30	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 160.650	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 135.660	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 136.350
62	SEPARADORES AUTOMATICOS	30	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 160.650	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 135.660	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 136.350

63	SEPARADORES DE COLUMNA	50	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 267.750	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 226.100	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 227.250
64	SEPARADORES DE FARABEUF	20	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 107.100	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 90.440	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 90.900
65	SEPARADORES DE PARPADO	10	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 53.550	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 45.220	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 45.450
66	SEPARADORES DE TORAX	5	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 26.775	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 22.610	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 22.725
67	SEPARADORES Y VALVAS	50	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 267.750	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 226.100	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 227.250
68	TIJERAS DE MICROCIRUGIA	15	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 80.325	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 67.830	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 68.175
69	TIJERAS DE PLASTIA	50	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 267.750	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 226.100	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 227.250
70	TIJERAS DE TAYLOR	5	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 26.775	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 22.610	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 22.725
71	TIJERAS DE TEJIDO	100	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 535.500	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 452.200	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 454.500
72	TIJERAS OFTLAMOLOGIA	50	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 267.750	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 226.100	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 227.250
73	TIJERAS WESCOTT	50	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 267.750	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 226.100	$ 3.819	$ 726	$ 4.545	$ 227.250

ESPACIO EN BLANCO

EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

BLANCO

7.6 PRECIOS DE REFERENCIA.

El comité Económico estructurador efectuó un análisis del valor de compra anterior y las cotizaciones recibidas por la Entidad, con el fin de establecer unos precios acordes con la situación actual del mercado que cumplan con las condiciones técnicas exigidas. Determina que el precio de referencia será el promedio entre el menor valor cotizado, así:

			PRECIO DE REFERENCIA			
			MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO			
No	ELEMENTOS	CANT.	V/r Unitario	V/r IVA 19%	v/r Unitario Total	Valor Total(V/r Unitario X Cantidades)
1	CABLES FIBRA OPTICA	30	$ 3.571	$ 679	$ 4.250	$ 127.501
2	CLAMPS GASTRICOS	50	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 211.927
3	CLAMPS ORTOPEDIA	100	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 423.854
4	CURETAS GINECOLOGICAS	50	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 211.927
5	DILATODORES	70	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 296.698
6	DISECTORES DE OTORRINO	60	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 254.312
7	DISECTORES MAXILO FACIAL	100	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 423.854
8	DISECTORES Y ELEVADORES	70	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 296.698
9	EQUIPO CORONARIAS	50	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 211.927
10	ESPATULA DE IRIS	20	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 84.771
11	ESPECULOS GINECOLOGICOS	20	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 84.771
12	ESPECULOS NASALES	30	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 127.156
13	GANCHOS ROTADORES	20	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 84.771
14	GUIAS DE BROCA	40	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 169.542
15	IMPACTORES	60	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 254.312
16	KERRINSON	30	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 127.156
17	MARTILLOS	100	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 423.854
18	OLLIGATORE	30	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 127.156
19	PINZAS ALLIX	100	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 423.854
20	PINZAS AMIGDALAS	60	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 254.312
21	PINZAS BAYONETA	50	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 211.927
22	PINZAS CISTICO	50	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 211.927
23	PINZAS DE BIOPSIA	20	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 84.771
24	PINZAS DE CAMPO	200	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 847.708
25	PINZAS DE CUELLO	50	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 211.927
26	PINZAS DE CURACION	30	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 127.156
27	PINZAS DE TEJIDO	40	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 169.542
28	PINZAS DE TRACCION ORTOPEDIA	100	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 423.854
29	PINZAS DISECCION ADSON	100	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 423.854
30	PINZAS EQUIIPO TRAUMA CIRUGIA GENERAL	30	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 127.156
31	PINZAS EQUIPOS VASCULARES	100	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 423.854
32	PINZAS HEMOSTATICAS KELLY	245	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 1.038.442
33	PINZAS KELLY ADSON	140	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 593.395
34	PINZAS KOCHER	30	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 127.156
35	PINZAS LAMINECTOMIA NEURO	130	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 551.010
36	PINZAS LAMINECTOMIA ORTOPEDIA	130	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 551.010
37	PINZAS LAPAROSCOPICAS	100	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 423.854
38	PINZAS MICRO NEUROCIRUGIA	100	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 423.854
39	PINZAS MICROCIRUGIA NEURO	60	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 254.312

40	PINZAS MICROCIRUGIA PLASTICA	100	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 423.854
41	PINZAS MOSQUITO	300	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 1.271.561
42	PINZAS OIDO Y GANCHOS	140	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 593.395
43	PINZAS PARA CESAREA	150	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 635.781
44	PINZAS PARA COLOPROCTOLOGIA	100	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 423.854
45	PINZAS PARA LAPAROTOMIA GINECOLOGICA	200	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 847.708
46	PINZAS PARA OCULOPLASTIA	100	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 423.854
47	PINZAS PARA OIDO	100	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 423.854
48	PINZAS PARA PARTOS	100	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 423.854
49	PINZAS PARA PROCEDIMIENTOS PISOS	50	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 211.927
50	PINZAS PARA TORAX	50	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 211.927
51	PINZAS PARA VARICES	100	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 423.854
52	PINZAS REDUCTORAS	100	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 423.854
53	PINZAS REEMPLAZO ARTICULAR	80	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 339.083
54	PINZAS RELOJERO	40	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 169.542
55	PINZAS ROCHESTER	200	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 847.708
56	PINZAS VARIAS TABIQUES	150	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 635.781
57	PORTAGUJAS	100	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 423.854
58	PORTAGUJAS DE MICROCIRUGIA	20	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 84.771
59	PORTAGUJAS FINOS	10	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 42.385
60	PORTAGUJAS OFTALMOLOGIA	50	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 211.927
61	SEPARADORES ABDOMINALES	30	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 127.156
62	SEPARADORES AUTOMATICOS	30	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 127.156
63	SEPARADORES DE COLUMNA	50	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 211.927
64	SEPARADORES DE FARABEUF	20	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 84.771
65	SEPARADORES DE PARPADO	10	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 42.385
66	SEPARADORES DE TORAX	5	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 21.193
67	SEPARADORES Y VALVAS	50	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 211.927
68	TIJERAS DE MICROCIRUGIA	15	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 63.578
69	TIJERAS DE PLASTIA	50	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 211.927
70	TIJERAS DE TAYLOR	5	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 21.193
71	TIJERAS DE TEJIDO	100	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 423.854
72	TIJERAS OFTLAMOLOGIA	50	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 211.927
73	TIJERAS WESCOTT	50	$ 3.562	$ 677	$ 4.239	$ 211.927

NOTA: EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL SE RESERVA LA FACULTAD DE SOLICITAR MANTENIMIENTO ALINSTRUMENTAL QUIRÚRGICO QUE NO HAYA SIDO CONTEMPLADO EN EL PRESENTE ESTUDIO, Y QUE CORRESPONDA AL SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO SEA AVALADO POR EL COORDINADOR DEL SERVICIO DE SALAS DE CIRUGÍA Y EL JEFE DE LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA,. PREVIO CONCEPTO TÉCNICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO Y QUE NO SUPERE EL PRESUPUESTO OFICIAL AQUÍ DESTINADO. DE LO ANTERIOR Y EN CASO DE REQUERIRSE ESTE SERVICIO LOS VALORES DE LOS MISMOS SERIAN CANCELADOS PREVIO ESTUDIO DE MERCADO POR COTIZACIONES DE ESTOS ELEMENTOS

NOTAS:

- La propuesta debe incluir las especificaciones exigidas por todos los comités estructuradores del presente estudio.
- Teniendo en cuenta el uso de la nueva plataforma de contratación SECOP II es obligatorio diligenciar la sección "Propuesta Económica" tal y como la entidad lo indica para evaluación económica.
- El valor unitario incluido IVA del bien ofrecido no podrá superar el Precio de Referencia establecido por la Entidad.
- Los valores unitarios que el proponente relacione, deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución.

- Para la comparación y calificación de las propuestas, en la oferta económica se debe realizar la sumatoria del valor total de los ítems en el cuadro de precios.
- La adjudicación se realizará **Total a un solo oferente.**

8. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y **en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y** en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

No obstante, **EL HOSPITAL** una vez analizadas las características, especificaciones técnicas, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7, Para el presente proceso se hace necesario la constitución de las garantías.

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones	20%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad de los bienes	20%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más
Calidad de los servicios	20%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5%	Sobre el valor total del contrato	vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual		200 SMMLV	Vigente por el plazo de ejecución

De conformidad con lo anterior, en la póliza debe constar que en caso de incumplimiento del contrato por parte del contratista, el HOSPITAL MILITAR CENTRAL hará efectiva la cláusula de multas y la **Cláusula Penal Pecuniaria** de conformidad con el procedimiento establecido en la minuta del contrato, sin perjuicio de las demás acciones judiciales pertinentes encaminadas a la consecución del cobro del monto que exceda el valor de la cláusula penal pactada del 20% del valor total del contrato.

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y que las pólizas no expirarán por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

9. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- ✓ Se establecieron garantías para asegurar el cumplimiento y calidad de los bienes y/o servicios

- ✓ Se hizo una relación detallada de los bienes y/o servicios a adquirir para establecer de forma clara la necesidad de la entidad

10. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, con **pagos parciales** dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

1. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del E
2. statuto Tributario.

2. Certificado y planilla de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente.

3. Acta de Recibo a parcial y/o informe de supervisor del Objeto Contractual, debidamente diligenciado y firmado por el contratista y supervisor del contrato.

4. Comprobante u orden de entrada al almacén (si aplica).

5. El Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, la cual contenga:

- ➢ Nombre o Razón Social
- ➢ Numero de Nit. Entidad Financiera
- ➢ Número de cuenta Clase de cuenta (Ahorros o corriente)

11. DESIGNACIÓN COMITÉS

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Gerente de Proyecto	Brigadier General Carlos Alberto Rincón	Gerente de Proyecto	Subdirección Médica	
Comités Estructuradores	SM. Martha Ligia Castaño Arroyo	Comité Técnico estructurador	Central de Esterilización	
	Abogado. Cristian Medina Ramirez	Comité Jurídico	Área Gestión Contratos	
	Contratista. Luis Carlos Mesa Fonseca	Comité Económico	Área Gestión Contratos	

Revisó

PD. Miguel Ángel Obando Castillo
Área Gestión Contratos

Elaboró

Abogado Cristian Medina Ramírez
Área Gestión Contratos